

LIBRO DE PONENCIAS Y MESAS DE TRABAJO (resúmenes)

Jornadas Internacionales | International Symposium

CONVENIO DEL PAISAJE DEL CONSEJO DE EUROPA
COUNCIL OF EUROPE LANDSCAPE CONVENTION

Universidad Politécnica de Valencia, 17-18/10/2025, Valencia

25

años
years

COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN:

- Juan José Galán Vivas (Universidad Politécnica de Valencia, España)

COMITÉ CIENTÍFICO:

- Juan José Galán Vivas (Universidad Politécnica de Valencia, España)
- Bas Pedroli (Wageningen University and Research, Países Bajos)
- Ellen Fetzer (Instituto Le:Notre y Nürtingen-Geislingen University, Alemania)
- Joaquín Farinós Dasí (Universitat de Valencia, España)
- Rafael Temes Cordovez (Universidad Politécnica de Valencia, España)
- Sasa Dobricic (UNISCAPE y University of Nova Gorica, Eslovenia)
- Nuria Matarredona Desantes (Universidad Politécnica de Valencia, España)

PONENTES:

- Marta Rodrigues (Consejo de Europa)
- Antonio Jesús Antequera Delgado (Gobierno de España)
- Jesús María Erquicia Olaciregui (Gobierno País Vasco)
- Vicente Doménech Gregori (Generalitat Valenciana)
- Bas Pedroli (Wageningen University and Research, Países Bajos)
- Ellen Fetzer (Instituto Le:Notre, y Nürtingen-Geislingen University, Alemania)
- Ramiro Martínez Costa (Red Mediterránea de Organismos de Cuenca, y EVREN SLP)
- Marialuce Stanganelli (Università degli Studi di Napoli Federico II, Italia)
- Rosana Muñoz Capel (Generalitat Valenciana)
- Pere Sala i Martí (Observatorio de Paisaje de Cataluña)

MODERADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO:

- Joaquín Farinós Dasí (Universidad de Valencia)
- Juan José Galán Vivas (Universidad Politécnica de Valencia)
- Josep Lluís Miralles i García (Universidad Politécnica de Valencia)
- Ignacio Díez Torrijos (Universidad Politécnica de Valencia)

RELADORES DE LAS MESAS DE TRABAJO y EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO:

- Marcelo Martínez Pérez
- Andreu León Dasí (estudiante Grado Fundamentos Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia)
- Adriana Bayón Visiedo (estudiante Grado Fundamentos Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia)
- Juan Pablo Santamaría Cáceres (estudiante Máster AAUP, Universidad Politécnica de Valencia)
- Juan Tadeo Trujillo López (estudiante Grado Fundamentos Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia)
- Luna Álvarez Ríos (estudiante Grado Fundamentos Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia)
- Marina Cebriá Pons (estudiante Grado Fundamentos Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia)

EDICIÓN Y MAQUETACIÓN DEL LIBRO, REDACCIÓN DE LOS RESÚMENES DE PONENCIAS Y MESAS DE TRABAJO:

- Juan José Galán Vivas (Universidad Politécnica de Valencia, España)

AGRADECIMIENTO A PATROCINADOR:

- Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Empleo (Generalitat Valenciana)

AGRADECIMIENTO POR DIFUSIÓN:

- Ministerio de Cultura, Gobierno de España
- ECLAS (European Council of Landscape Architecture Schools)
- UNISCAPE (European Network of Universities for the Implementation of the Council of Europe Landscape Convention)
- Instituto LE:NOTRE
- FUNDICOT (Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio)
- AEP (Asociación Española de Paisajistas)
- AUOT (Asociación de Profesores de Urbanística y Ordenación del Territorio)
- Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia, Universidad Politécnica de Valencia
- Departamento de Urbanismo, Universidad Politécnica de Valencia

	Página
1. INTRODUCCIÓN	3
2. PONENCIAS	6
2.0. Perspectivas desde las administraciones	7
- THE LANDSCAPE CONVENTION IN EUROPE: NEW PERSPECTIVES (D ^a Marta Rodrigues)	7
- EL CONVENIO DEL PAISAJE EN ESPAÑA: PRESENTE Y FUTURO (D. Antonio Jesús Antequera Delgado) .	8
2.1. Planificación y Paisaje: Perspectivas del planeamiento territorial y sectorial, y aportaciones desde el paisaje	9
- PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y DE PAISAJE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (Jesús María Erquicia Olaciregui)	9
- POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PAISAJE EN LA COMUNITAT VALENCIANA (Vicente Doménech)	10
2.2. Gobernanza del Paisaje: el paisaje como lugar de consensos	11
- LANDSCAPE GOVERNANCE: THE LANDSCAPE AS A PLACE OF CONSENSUS (Dr. Bas Pedrolí)	11
- LANDSCAPE: 10 HYPOTHESES (Dr. Ellen Fetzer)	12
2.3. Gestión de Riesgos en el Paisaje: diagnóstico y soluciones	13
- LANDSCAPE RISK MANAGEMENT: DIAGNOSIS AND SOLUTIONS ASSOCIATED WITH HYDROLOGICAL PLANNING (Dr. Ramiro Martínez Costa)	13
- LANDSCAPE RISK MANAGEMENT: VESUVIAN COASTAL AREA (Prof. Dr. Marialuce Stanganelli)	14
2.4. Estudios de Paisaje: herramientas, metodologías y problemáticas	15
- ESTUDIOS DE PAISAJE EN LA COMUNITAT VALENCIANA: HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS Y PROBLEMÁTICAS (Rosana Muñoz Capel)	15
- THE LANDSCAPE CATALOGUES OF CATALONIA: FROM LANDSCAPE CHARACTERIZATION TO ACTION (Pere Sala i Martí)	16
3. MESAS DE TRABAJO	17
3.1. MESA 1: Planificación y Paisaje: Perspectivas del planeamiento territorial y sectorial, y aportaciones desde el paisaje	20
3.2. MESA 2: Gobernanza del Paisaje: el paisaje como lugar de consenso	22
3.3. MESA 3: Gestión de Riesgos en el Paisaje: diagnóstico y soluciones	24
3.4. MESA 4: Estudios de Paisaje: herramientas, metodologías y problemáticas	26
4. SESIÓN PLENARIA Y CONCLUSIONES	28
5. VISITA a la zona de L'Horta Sud afectada por la DANA de octubre de 2024 (itinerario e imágenes) ...	32

25 años
years

CONVENIO DEL PAISAJE del Consejo de Europa
Council of Europe LANDSCAPE CONVENTION

JORNADAS INTERNACIONALES / INTERNATIONAL SYMPOSIUM
Universidad Politécnica de Valencia, 17-18|10 | 2025

1. INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Tras la redacción del Convenio del Paisaje del Consejo de Europa en el año 2000, la Comunidad Valenciana y otras comunidades autónomas españolas definieron algunas de las políticas y herramientas más avanzadas para la integración del paisaje en la planificación y gestión del territorio. Transcurridos 25 años, estas jornadas ofrecieron una reflexión internacional y poliédrica de los principales éxitos y retos encontrados durante este periodo, así como la identificación de las oportunidades surgidas del nuevo ímpetu que el Consejo de Europa quiere proporcionar al Convenio mediante su reciente vinculación a la Dirección General de Derechos Sociales, Salud y Medio Ambiente. En este contexto, se identificaron cuatro temas que estructuraron el debate durante las distintas mesas de trabajo programadas en las jornadas. Primeramente, la Planificación del Paisaje y la mejora de su vinculación con otras herramientas de planificación territorial, urbanística y sectorial. En segundo lugar, la Gobernanza del Paisaje como marco para la integración sostenible de demandas y expectativas sociales y económicas. En tercer lugar, la Gestión de Riesgos en el Paisaje como respuesta a las vulnerabilidades derivadas de la intensa ocupación del territorio y de los riesgos ambientales, de los que la reciente DANA de Valencia constituye un ejemplo paradigmático y de altísimo interés internacional. Finalmente, un cuarto tema centrado en los contenidos y métodos para el Estudio del Paisaje, al constituir dichos estudios los documentos básicos para poder operar satisfactoriamente en los tres temas anteriores.

A nivel organizativo, las ponencias fueron impartidas por expertos internacionales de primer orden, quienes participaron también, junto a un equipo de moderadores en las mesas de trabajo en las que los asistentes definieron conjuntamente una serie de recomendaciones para la adecuada implementación del Convenio en los próximos años. Las jornadas concluyeron con una clase y una visita guiada a la zona sur del Área Metropolitana de Valencia afectada por las inundaciones de octubre de 2024 para conocer de cerca dicho territorio, sus vulnerabilidades y proponer acciones dirigidas al aumento de su resiliencia.

El presente documento recoge los resúmenes de las ponencias y de las mesas de trabajo que se desarrollaron durante las jornadas.



APERTURA DE LAS JORNADAS Y PRESENTACIÓN DE PONENCIAS (fuente: Marcelo Martínez Pérez)

25 años
years

CONVENIO DEL PAISAJE del Consejo de Europa
Council of Europe LANDSCAPE CONVENTION

JORNADAS INTERNACIONALES / INTERNATIONAL SYMPOSIUM
Universidad Politécnica de Valencia, 17-18|10 | 2025

2. PONENCIAS

THE LANDSCAPE CONVENTION IN EUROPE: NEW PERSPECTIVES

Marta Rodrigues

RESUMEN.

El Convenio del Consejo de Europa ofrece una visión integral, ubicua y participativa del concepto de paisaje y nace con la vocación de orientar las políticas públicas, la relación entre población y lugar. y la mejora del patrimonio cultural y ambiental. Se trata del convenio internacional con mayor grado de adopción en el ámbito del paisaje y requiere de los estados y regiones firmantes que reconozcan legalmente el concepto de paisaje. A nivel de gobernanza, el convenio invita a una división de responsabilidades entre los distintos estamentos administrativos, a la coordinación vertical y horizontal, a la popularización del concepto entre la población como forma de relacionarse con su entorno, y a la exploración de distintas formas de financiación para la mejora, gestión y protección del paisaje. Desde el Consejo de Europa se desarrollan múltiples actividades para la implementación del Convenio, entre las que se incluyen talleres, conferencias, premios, preparación de publicaciones o apoyo a distintos grupos temáticos de trabajo. La Declaración de Reikiavik de 2023 proporcionó un nuevo ímpetu al Convenio al vincularlo explícitamente a las políticas medioambientales, a la de calidad de vida y al estado de derecho promovidas desde el Consejo de Europa. Entre las líneas principales en las que actualmente trabaja el Consejo figuran la redacción de las recomendaciones sobre “El Paisaje: Un medio ambiente vivo” y la preparación de un Sistema de Información abierto sobre el paisaje.

Marta Rodrigues

Presidenta de la 13ª Conferencia sobre la implementación del Convenio del Paisaje del Consejo de Europa. Arquitecta Paisajista, Técnica en el Servicio de Planificación Territorial. Ministerio de Economía y Cohesión Territorial (Dirección General de Territorio). Gobierno de Portugal



EL CONVENIO DEL PAISAJE EN ESPAÑA: PRESENTE Y FUTURO

Antonio Jesús Antequera Delgado

RESUMEN.

Tomando como punto de partida los contenidos y principios del Convenio del Paisaje, el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, a través del Plan Nacional de Paisaje Cultural, trabaja en la protección, gestión y mejora de la excepcional diversidad paisajística de España y de sus valores ambientales y culturales. Para ello, el Ministerio coordina y facilita la colaboración entre las distintas Comunidades Autónomas, entre cuyas competencias transferidas figura la ordenación del territorio. El Plan Nacional del Paisaje Cultural fue aprobado en el año 2012, en el año 2017 se convirtió en el Observatorio Nacional del Paisaje ante el Convenio de Europa, y en el año 2018 promovió la creación de un grupo espacial centrado en los jardines y parques históricos. El Plan Nacional refuerza la componente cultural del Convenio del Paisaje, definiendo paisaje cultural como “el resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad”. El Plan identifica el paisaje cultural en la intersección entre territorio, tiempo y comunidades humanas y establece como objetivo central la salvaguarda del paisaje y, en particular, de los paisajes de especial interés cultural. Para ello, el Plan busca integrar normativas de patrimonio, transición ecológica, evaluación de impacto ambiental, y ordenación del territorio y edificación, así como promover acciones de identificación y caracterización, documentación, investigación, protección, mejora y revitalización mediante instrumentos de conocimiento, gestión, intervención, participación y sensibilización, y formación y educación.

Antonio Jesús Antequera Delgado

Antonio Jesús Antequera Delgado es Jefe de Servicio de Patrimonio Cultural y Cambio Climático del Ministerio de Cultura y Doctor Arquitecto por la Universidad Politécnica de Madrid. Funcionario del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, desde 2023 coordina el Plan Nacional de Paisaje Cultural. Asimismo, ha coordinado el Protocolo para la implementación de energías renovables en bienes con valores culturales y las actividades del Ministerio de Cultura en el pabellón de España en las COP (Conferencias de las Partes sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas). Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente de la Mesa Ejecutiva del Convenio del Consejo de Europa sobre el Paisaje..



PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y DE PAISAJE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Jesús María Erquicia Olaciregui

RESUMEN.

La evolución del planeamiento territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco evidencia un interés creciente en el paisaje como variable territorial. Partiendo de un modelo territorial que integra el medio físico, un sistema urbano jerarquizado y las interrelaciones entre ellos, se propone centrar esfuerzos en la mejora del paisaje a aquellas zonas que resulten más visibles y que van a incidir en una percepción más armoniosa del territorio por la mayoría de la población. Para ello, se hace preciso catalogar aquellas zonas visuales que deben tener un tratamiento paisajístico especial y determinar los mecanismos de conservación o de restauración paisajística de las mismas. Asimismo, los hitos y singularidades paisajísticas naturales o construidas deben quedar, en el planeamiento, inscritos en perímetros de protección que tengan en cuenta su cuenca visual. Igualmente, debe exigirse el correspondiente estudio paisajístico para minimizar los impactos negativos de aquellas intervenciones que alteren negativamente la estructura y cualidades del paisaje, especialmente en los entornos de las vías de comunicación, núcleos urbanos y elementos culturales y naturales singulares. En concordancia con lo expuesto, las Directrices de Ordenación Territorial del País Vasco establecen que el paisaje debe ser una referencia en la ordenación del territorio, y ha de tenerse en cuenta de manera integral y transversal, considerando tanto los paisajes sublimes como los cotidianos, con medidas de protección de los más frágiles y restauración de los degradados. A tal efecto y con el objeto de integrar el paisaje en las herramientas de planificación territorial y urbanística se definen los siguientes instrumentos: Catálogos de Paisaje, Determinaciones de Paisaje, Planes de Acción del Paisaje, y Estudios de Integración Paisajística. Adicionalmente, el Artículo 21 establece una serie de directrices en materia de paisaje que, entre otras, se centran en paisajes litorales y fluviales, patrimonio histórico, recorridos escénicos, asentamientos y bordes urbanos, polígonos industriales, infraestructuras y la importancia de garantizar procesos participativos. Dicho artículo 21 se vincula a su vez con el artículo 19, en el que se recogen directrices en cuestiones transversales (accesibilidad universal, perspectiva de género, cambio climático, salud, euskera e interrelación territorial) y modelo de ciudad.

Jesús María Erquicia Olaciregui

Responsable del Servicio de Ordenación del Territorio y Planeamiento del Gobierno Vasco desde 1987 a 2022. Arquitecto por la Escuela de Arquitectura de la UPV. Doctor Arquitecto por la Universidad del País Vasco y Diplomado en Ordenación del Territorio. Profesor de la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU) del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) y miembro de su Consejo Rector. Director Técnico del proceso de promoción y redacción de los instrumentos de Ordenación Territorial previstos en la Ley de Ordenación del Territorio del País Vasco.



POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PAISAJE EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Vicente Doménech Gregori

RESUMEN.

Las Comunidades Autónomas han adoptados distintos modelos para integrar el paisaje en la planificación territorial. El modelo disperso no desarrolla normativa específica de paisaje y delega su tratamiento en la legislación sectorial, así como en la planificación urbanística, territorial y ambiental. El modelo de adición se basa en la aprobación de instrumentos sectoriales de paisaje (Planes, Catálogos, Directrices...), junto con instrumentos de ordenación territorial y urbanística y otros sectoriales (modelo de Galicia o Cantabria). Por otro lado, el modelo de integración incorpora la protección, ordenación y gestión del paisaje en los instrumentos ordinarios de planificación territorial, urbana y la implantación de proyectos (modelo de la Comunitat Valenciana). Finalmente, el modelo mixto, combina los dos modelos anteriores (Catalunya, País Vasco). La Ley 4/2004, de 30 de julio, de Ordenación del Territorio y de Protección del Paisaje (LOTPP) surgió como una ley pionera en cuanto a la adaptación del Convenio del Paisaje en España combinando instrumentos de ordenación del territorio y urbanísticos junto con instrumentos independientes de paisaje con el mismo rango normativo (Catálogos de paisaje). Adicionalmente, introdujo el Estudio de Paisaje como instrumento de preservación, gestión y ordenación del paisaje a incluir en la tramitación de los planes generales urbanísticos y de ordenación territorial (PATs). Posteriormente, el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana (Decreto 120/2006, de 11 de agosto) desarrolla los instrumentos específicos de paisaje (Plan de Acción Territorial de paisaje, Catálogos) y los instrumentos de obligada incorporación a la tramitación de planes y proyectos: Estudios de Paisaje y Estudios de Integración Paisajística, proponiendo a su vez la conexión entre instrumentos de paisaje con la infraestructura verde del territorio (espacios abiertos) como sistema básico de la planificación urbanística y territorial. En fases posteriores se buscó coordinar mejor la relación entre los Estudios de Paisaje, los Planes y la Evaluación Ambiental Estratégica. Desde la experiencia acumulada se concluye: (1) la necesidad de reflexionar sobre la efectividad de disponer de una legislación específica en materia de paisaje, (2) la importancia de coordinar e integrar diferentes metodologías o conceptos (paisaje, infraestructura verde, lectura del medio físico), (3) la importancia de mejorar los procesos de participación pública, (4) los problemas de escala y límites en cuanto a la aplicación de instrumentos regionales y locales, (5) la insuficiente consideración del paisaje urbano y periurbano, (6) la importancia de vincular los programas de paisaje con los aprovechamientos urbanísticos, y (7), el papel fundamental de las guías metodológicas como herramientas flexibles de apoyo (soft law).

Vicente Doménech Gregori

Experto en ordenación territorial. Subdirector General de Ordenación del Territorio y Paisaje de la Generalitat Valenciana desde 2007 hasta jubilación en julio de 2023. Director junto con Arancha Muñoz Criado de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana. Director técnico administrativo de diversos planes de ordenación del territorio entre los que destaca el Plan de acción Territorial contra el Riesgo de Inundaciones en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA).



LANDSCAPE GOVERNANCE: THE LANDSCAPE AS A PLACE OF CONSENSUS

Dr. Bas Pedroli

RESUMEN

El Manifiesto del Paisaje Europeo del Futuro (Florencia, 21 octubre 2021) surgió como una reflexión constructiva, interdisciplinaria y colectiva transcurridos veinte años desde la redacción del Convenio del Paisaje del Consejo de Europa. Dicho manifiesto propone tres líneas de acción: (1) CONSTRUIR EUROPA COMO UN LUGAR PARA TODOS mediante visiones y acciones comunitarias y participativas que generen capital y resiliencia social; (2) EL PAISAJE COMO MEDIADOR PARA ABORDAR LOS DESAFÍOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES, haciendo del paisaje un marco desde el que generar sinergias entre políticas sociales y medioambientales, planificación y acción (Soluciones Basadas en el Paisaje), y (3) POTENCIAR EL CONOCIMIENTO DEL PAISAJE COMO CLAVE PARA LA TOMA DE MEJORES DECISIONES Y RESULTADOS EN EL TERRITORIO, gestionando las transiciones en los paisajes europeos, facilitando la integración de los saberes disponibles, optimizando la generación y análisis de datos, y alineando la modelización científica a los valores y dinámicas sociales. Como ejemplos de modelos de gobernanza del paisaje se presentan el plan “Un futuro con más naturaleza en Países Bajos 2120” en el que se constata el potencial de los horizontes temporales lejanos (100 años) para promover reflexiones que trascienden lo convencional o cotidiano y que permiten generar visiones innovadoras para los paisajes del futuro. En concreto, se constata que las visiones normativas para futuros a largo plazo suelen ser más inspiradoras que los estudios exploratorios de escenarios. Dichas visiones permiten a su vez una co-creación sólida de y una gobernanza colaborativa que trasciende los límites de lo público y privado. En un segundo ejemplo, se exponen los estudios que se están desarrollando en los Países Bajos para redefinir la gestión de las llanuras de inundación y el tratamiento de sus ríos en un escenario de cambio climático. En dicho contexto, se hace necesario empezar a tomar ya medidas urgentes en la ordenación del suelo para poder llegar adecuadamente al escenario previsto en el año 2100, apoyando dichas medidas en una fuerte colaboración interministerial, en la consulta e implicación de las autoridades competentes, y en la participación de las comunidades locales.

Dr. Bas Pedroli

Investigador principal en la Universidad e Investigación de Wageningen (Alterra) y profesor asociado en la Universidad de Wageningen (Grupo de Planificación del Uso del Suelo), con un doctorado en geografía física / ecología del paisaje. Es director de Asuntos Externos de UNISCAPE (Asociación de Universidades para la Convención Europea del Paisaje) y miembro activo de otras redes científicas y de ONG europeas (por ejemplo, Landscape Europe, IALE, PETRARCA, CIVILSCAPE). Ha publicado numerosos trabajos de investigación y editado varios libros científicos. Experto en ordenación territorial, gestión del paisaje y la planificación de la conservación de la naturaleza desde una perspectiva de desarrollo sostenible.



LANDSCAPE: 10 HYPOTHESES

Dr. Ellen Fetzer

RESUMEN.

Como punto de partida para una reflexión crítica sobre el paisaje, se proponen las siguientes diez hipótesis: (1) El paisaje es la base de la vida. (2) El paisaje empieza en cualquier lugar. (3) El paisaje siempre es único. (4) El paisaje es democracia en el espacio. (5) El paisaje genera valores. (6) El paisaje solo existe a través de nuestra percepción. (7) El paisaje contiene el tiempo en el espacio. (8) No hay paisaje sin lenguaje. (9) El paisaje es una plataforma transdisciplinar que puede apoyar la transformación, (10) El paisaje proporciona una base para construir visiones colectivas e integrales del territorio. Estas diez hipótesis se alinean con los principios del Convenio del Paisaje del Consejo de Europa, pero así formuladas y tal y como se ilustra con distintos ejemplos y casos prácticos, proporcionan una sólida base para facilitar su comprensión, operatividad e implementación.

Dr. Ellen Fetzer

Graduada y doctorada en planificación del paisaje por la Universidad de Kassel, Alemania. Desde 2001 trabaja en la Facultad de Medio Ambiente, Diseño y Terapia de la Universidad de Nürtingen-Geislingen (Alemania). Director del Máster Internacional en Arquitectura del Paisaje (IMLA). Expresidente de ECLAS (Consejo Europeo de Escuelas de Arquitectura del Paisaje) y actual presidente del Consejo del Instituto LE:NOSTRE. Además, su trabajo se centra en la educación transnacional en arquitectura del paisaje y en entornos de aprendizaje transdisciplinar en laboratorios locales participativos.

Landscape is democracy in



LANDSCAPE RISK MANAGEMENT: DIAGNOSIS AND SOLUTIONS ASSOCIATED WITH HYDROLOGICAL PLANNING

Dr. Ramiro Martínez Costa

RESUMEN

El planeamiento hidrológico presenta una componente estructural, centrada en la gestión de recursos y demandas hídricas y en el mantenimiento de las masas de agua y los ecosistemas asociados, y una componente coyuntural, volcada a la gestión de situaciones excepcionales como las sequías e inundaciones. En el ejercicio de sus funciones, el planeamiento hidrológico tiene una conexión directa con la ordenación del territorio, con el paisaje y con la gestión de riesgos. La gobernanza en la planificación y gestión de los recursos hídricos en España se basa en un modelo de gestión descentralizada organizado en cuencas fluviales y en sus correspondientes "confederaciones hidrográficas" creadas en el año 1926 como entidades públicas responsables de la gestión del agua en sus áreas geográficas correspondientes. La creación de las Comunidades Autónomas, unida a la aplicación de la Directiva del Agua de la Unión Europea, condujo a la definición de las actuales "Demarcaciones Hidrográficas", que por lo general se extienden a lo largo de más de una comunidad autónoma, aunque, en algunos casos, se circunscriben únicamente a una de ellas. Estas demarcaciones son responsables de la planificación y gestión (estructural y coyuntural) de los recursos hídricos y del dominio público hidráulico. En ese contexto, el agua constituye un recurso de competencia nacional mientras que su uso es competencia de las autoridades regionales. La Confederación Hidrográfica del Júcar ofrece un referente internacional en la planificación y gestión hidrológica en contextos mediterráneos en los que el uso eficiente del agua y la gestión de riesgos extremos resulta vital. Tal y como se recoge en su web, la citada confederación dispone de un Plan Hidrológico de Cuenca renovado periódicamente y de unos planes para situaciones de sequía e inundación. En este último punto, las sucesivas versiones de los Reglamentos del Dominio Público Hidráulico y del Plan de Acción Territorial sobre Prevención de Riesgos de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA) constituyen el marco básico desde el que se trabaja en el control y limitación de usos en zonas inundables para distintos periodos de retorno (100 años en las zonas de flujo preferente, reguladas por la administración central, y 500 años en las zonas inundables reguladas por las administraciones autonómicas).

,

Dr. Ramiro Martínez Costa

Experto en derecho nacional e internacional de aguas. Ramiro Martínez es doctor en ingeniería civil y actualmente trabaja en EVREN SLP como socio propietario y director del área de hidrología y recursos hídricos. Cuenta con más de 35 años de experiencia profesional en los campos de la hidrología, el medio ambiente, la ingeniería del suelo en todo el mundo y con amplias relaciones internacionales en estas áreas. Es el Coordinador General de la Red Mediterránea de Organismos de Cuenca desde su creación en 2003.



LANDSCAPE RISK MANAGEMENT: VESUVIAN COASTAL AREA

Prof. Dr. Marialuce Stanganelli

RESUMEN

Las catástrofes no solo son el resultado de fenómenos degenerativos peligrosos, sino que expresan el fracaso de sistemas heterogéneos en los que los componentes naturales están entrelazados con otros componentes técnicos, sociales, organizacionales, económicos e institucionales. La gestión de riesgos en el paisaje y en un marco de desarrollo sostenible debe integrar holísticamente aspectos como la reducción de la pobreza, el desarrollo económico, la calidad de vida, la adaptación al cambio climático y la calidad ambiental y paisajística. Para ello debemos pasar de un enfoque sectorial y antitético a un enfoque cooperativo donde distintas acciones sectoriales contribuyan a construir un territorio mejor y más seguro, a un enfoque holístico y integral donde la gestión del riesgo sea el trabajo diario de todos. El entorno del volcán Vesubio y de las calderas volcánicas de los Campos Flégreos constituyen un paisaje único en el mundo desde el que abordar la gestión de riesgos en un paisaje creado y transformado por las fuerzas internas de la tierra. En 2003 se promulgó una ley regional que prohibía la construcción de nuevos edificios residenciales, se proporcionaron incentivos económicos para la reubicación y se desarrollaron planes para la evacuación en caso de emergencia. Los intentos de reducir la exposición al riesgo a través de políticas públicas han sido sin embargo infructuosos. El estudio técnico del lugar proporcionó información sobre los niveles de riesgo y permitió la redacción de un plan de evacuación en 72 horas de la población residente en el área de influencia del Vesubio. El plan puso sin embargo en evidencia la situación crítica de las 300000 personas que viven entre el Vesubio y el mar, y cuya salida únicamente sería posible en coche o autobús a través de la carretera del litoral al presuponerse que las vías férreas quedarían inutilizadas por la actividad sísmica y no ser seguro el uso de los puertos. En este difícil contexto, la reducción del riesgo y la regeneración urbana y del paisaje vesubiano podrían abordarse por medio de una infraestructura azul verde costera. En caso de emergencia, esta infraestructura permitiría los trabajos de evacuación y rescate mientras que en periodos de calma la infraestructura verde azul definiría un corredor natural para uso peatonal y ciclista, que conectaría a su vez el puerto con los asentamientos costeros, los elementos culturales y patrimoniales entre sí, y que enlazaría con los recorridos existentes en el Parque Nacional del Vesubio. El Plan contempla también, a largo plazo, sustituir a los residentes permanentes por turistas temporales para reducir la exposición y, por tanto, el riesgo global de la zona.

Prof. Dr. Marialuce Stanganelli

Profesora Titular de Planificación y Técnica Urbana en el Departamento de Arquitectura de la Universidad de Nápoles Federico II. Experta en geo informática, planeamiento regional y urbano, gestión de riesgos naturales, y uso de sensores remotos y cartografías SIG para la planificación de riesgos en el paisaje. Coordinadora científica del seminario internacional Uniscape En-Route "Paisaje en Riesgo" (Pozzuoli, mayo de 2020) en el que se abordaron los estudios de riesgos volcánicos y sísmicos en Italia y los planes de emergencia para responder a estos.



ESTUDIOS DE PAISAJE EN LA COMUNITAT VALENCIANA: HERRAMIENTAS, METODOLOGÍAS Y PROBLEMÁTICAS

Rosana Muñoz Capel

RESUMEN

La reflexión sobre la implementación del Convenio Europeo del Paisaje en la Comunidad Valenciana (España) requeriría primeramente de una explicación del contexto normativo y legal que enmarca la política de paisaje en la citada comunidad, seguidamente, de un análisis de la herramienta fundamental por la que el paisaje se integra en la planificación territorial: el Estudio de Paisaje, y, finalmente, de una consideración de las problemáticas y oportunidades detectadas desde el inicio de la aplicación de dicha política. En lo referente al contexto normativo y legal, la ley 4/2004 LOTPP, el Reglamento del Paisaje (2006) y el Texto Refundido de la LOTUP definen el marco conceptual, normativo y metodológico que introduce el Estudio de Paisaje como herramienta vinculada a los Planes de Acción Territorial, Planes Generales e instrumentos de planificación urbanística con crecimiento urbano,. Los Estudios de Paisaje así definidos contemplan la caracterización y valoración del paisaje, su análisis visual, y la definición de Objetivos de Calidad Paisajística, medidas y acciones, todo ello apoyado por procesos de participación pública. El análisis crítico y constructivo de la aplicación de la política de paisaje y de la redacción de Estudios de paisaje evidencia: (1) un descenso en la tramitación de Estudios de Paisaje (planificación territorial) que contrasta con un aumento en el de Estudios de Integración Paisajística (para proyectos de alta incidencia en el territorio y paisaje como infraestructuras, fotovoltaicas, etc.), (2) un escaso % del territorio cubierto por Estudios de Paisaje, (3) Falta de detalle en la caracterización e identificación de los valores del paisaje lo que afecta a la calidad de la catalogación y el posible régimen de protección aplicable, (4) una definición de medidas y acciones muy genéricas, poco conectadas a los objetivos de calidad paisajística y que no suelen centrarse en limitaciones de usos o en protección de los valores, y (5) participación pública mejorable. En base a dicho diagnóstico se sugiere: (1) Reformular los instrumentos de forma que fomenten más claramente la identificación y calificación de los paisajes, facilitando al mismo tiempo la aprobación de la caracterización y valoración de paisajes de forma ágil e independiente; (2) Establecer criterios generales de integración paisajística por tipo de proyecto y tipo de paisaje dada la prevalencia que los Estudios de Integración Paisajística tienen en la producción y tramitación administrativa.

Rosana Muñoz Capel

Arquitecta por la Universidad Politécnica de Valencia desde 2005. Ha trabajado en los estudios de Arancha Muñoz Criado y Eduardo de Miguel, así como en diversas empresas, públicas y privadas, en materias relacionadas con urbanismo y paisaje. Desde 2012 es arquitecta de la Generalitat, en la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio, donde ha desempeñado funciones en la Comisión Territorial de Urbanismo, y en los Servicios de Planificación Territorial y Paisaje. Actualmente desempeña la jefatura del Servicio de Paisaje de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio.



THE LANDSCAPE CATALOGUES OF CATALONIA: FROM LANDSCAPE CHARACTERIZATION TO ACTION

Pere Sala i Martí

RESUMEN

La adhesión del parlamento de Cataluña al Convenio del Paisaje en el año 2000 y la subsecuente creación de un marco legal y del Observatorio del Paisaje de Cataluña en el año 2005 enmarcan la producción de los catálogos de paisaje como documentos descriptivos y prospectivos dirigidos a definir los distintos tipos de paisaje de Cataluña y a identificar sus valores y estado de conservación con el fin de proponer los objetivos de calidad paisajística que orienten el planeamiento territorial y las políticas sectoriales (agricultura, turismo, etc.) con la cooperación y participación de los agentes sociales. La estructura y contenidos de los ocho catálogos se alinean con las indicaciones del Convenio del Paisaje y se ajustan geográficamente a las ocho regiones en las que se estructura la planificación territorial en Cataluña. En concreto, los catálogos incorporan: (1) la caracterización del paisaje en unidades paisajísticas en base a las percepciones y sentir de la población; (2) el estudio de sus valores ambientales, estéticos, históricos, sociales, simbólicos y productivos en base a la opinión de expertos y población, (3) la formulación de Objetivos de Calidad Paisajística, y (4) la definición de medidas y acciones para la protección, gestión y transformación del paisaje. Paralelamente, el análisis de las dinámicas de paisaje con las administraciones públicas, agentes locales y ciudadanos permite detectar áreas de tensión y oportunidad en los paisajes estudiados. En conjunto, los catálogos de paisaje constituyen una pieza clave para el conocimiento y gestión del paisaje debido tanto a su capacidad para informar y guiar las políticas públicas como a su potencial para concienciar y educar a la población a través de la (1) Planificación territorial (directivas de paisaje, planes generales, plan de zonificación costera); (2) Planificación urbanística (planes parciales, normativas del paisaje y evaluaciones e informes de impacto e integración paisajística); (3) Políticas culturales y patrimoniales (paisajes culturales, evaluaciones patrimoniales, proyecto PaHisCat); (4) Planificación turística (estrategias turísticas, carreteras escénicas); (5) Políticas energéticas (directrices de paisaje para energía eólica y solar); (6) Políticas educativas (Ciutat, territorio, paisatge, educación secundaria); (7) iniciativas locales (cartas de paisaje, planes paisajísticos, nominación de la UNESCO Priorat-Montsant-Siurana); y (8) Colaboración con medios de comunicación (monografías de paisaje, programas de televisión sobre unidades de paisaje). Sin embargo, los catálogos de paisajes aún necesitan ejercer mayor influencia en la planificación territorial, las políticas sectoriales y la acción directa sobre el territorio

Pere Sala i Martí

Pere Sala i Martí es licenciado en Ciencias Ambientales por la Universidad Autónoma de Cataluña. Actualmente, es director del Observatorio del Paisaje de Cataluña, tras haber sido coordinador de 2005 a 2017. Su trabajo se centra en la integración del paisaje en las políticas públicas, la implementación de políticas de paisaje en Europa, la relación entre paisaje y desarrollo y el estudio de los paisajes emergentes. Es asesor del Consejo de Europa y secretario general del CIVILSCAPE. Es profesor asociado al Departamento de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra. Ha coordinado la elaboración de los catálogos de paisaje de Cataluña, y ha sido autor y editor de varias publicaciones relacionadas con el paisaje y el desarrollo sostenible.



3. MESAS DE TRABAJO



MESA 1 _Planificación y Paisaje: Perspectivas del planeamiento territorial y sectorial, y aportaciones desde el paisaje (fuente: Marcelo Martínez Pérez)



MESA 2 _Gobernanza del Paisaje: el paisaje como lugar de consensos (fuente: Marcelo Martínez Pérez)



MESA 3 _Gestión de Riesgos en el Paisaje: Diagnóstico y soluciones (fuente: Marcelo Martínez Pérez)



MESA 4 _Estudios de Paisaje: herramientas, metodologías y problemáticas (fuente: Marcelo Martínez Pérez)

MESA 1_ Planificación y Paisaje: Perspectivas del planeamiento territorial y sectorial, y aportaciones desde el paisaje

Moderador: Joaquín Farinós Dasí (Catedrático de Universidad, Universitat de Valencia)

Expertos: Jesús María Erquicia Olaciregui (Gobierno País Vasco) y Vicente Doménech Gregori (Generalitat Valenciana)

Reportero: Juan Pablo Santamaría Cáceres (estudiante Máster AAUP, Universidad Politécnica de Valencia)

RETOS Y SOLUCIONES:

- PRINCIPIOS:

- El paisaje como derecho y como reflejo y factor de la calidad de vida
- El paisaje debe ser la base del planeamiento territorial. El paisaje es la base de la vida y la planificación de la distribución de actividades y usos
- El paisaje existe desde la perspectiva de la población y es una realidad multisensorial
- El paisaje aquilata e integra las políticas sectoriales (infraestructuras, medio ambiente, cultura, etc.)

- MÉTODOS:

- El paisaje se organiza desde la ordenación territorial
- Los estudios de paisaje municipales en la Comunidad valenciana pueden generar un mosaico incoherente (los estudios de paisaje de escala supramunicipal son clave)
- Necesidad de integrar y coordinar métodos y conceptos (medio físico, ecología, aspectos sociales y perceptuales. Infraestructura verde, etc.)
- Vincular la unidad del paisaje a la planificación y ordenación territorial
- Es necesario desarrollar métodos para trabajar en el paisaje urbano (incluyendo el arte urbano)

- ESCALA Y ÁMBITOS:

- El Paisaje como escala territorial (objeto del planeamiento territorial)
- Paisaje y fronteras, diseño de los límites de lo urbano y rural que combinen cualidades urbanas y rurales.
- El paisaje necesita trabajarse en los soft spaces, espacios de transición, bordes
- Superar los límites locales y municipales y trabajar desde la escala regional y supramunicipal
- Resolver los límites entre lo urbano y lo territorial desde el paisaje

- IMPLEMENTACIÓN:

- No convertir el paisaje en una carga o freno para la planificación (planificar en positivo)
- Facilitar el acuerdo y la resolución de conflictos desde un bien común como es el paisaje
- El apoyo social a las políticas de paisaje requiere que vayan acompañadas de una buena implementación y gestión

- TECNOLOGÍA:

- Aprovechar las posibilidades brindadas por las nuevas tecnologías para la modelización, participación, y agilización de procesos

- PARTICIPACIÓN

- El paisaje facilita la democracia y la participación. El Paisaje puede ser un medio para que la participación sea mas motivante y por consiguiente efectiva.
- Importancia de los agentes facilitadores que aproximan a la población al paisaje y su apoyo a las decisiones respecto a este.
- Promover el acercamiento del nivel experto y nivel ciudadano.
- Trabajar la afectación del paisaje por la globalización..

CONCLUSIONES:

- **El paisaje es un derecho**
- **Unificar paisaje y planificación territorial**
- **La escala supramunicipal es clave para planificar el paisaje, pero debe facilitarse la permeabilidad entre escalas.**
- **En la planificación del Paisaje, la participación es la clave, y esa participación debe ser efectiva, a partir de cartografía y documentación accesible y adecuada a la ciudadanía.**

MESA 2_Gobernanza del Paisaje: el paisaje como lugar de consensos

Moderador: Juan José Galán Vivas (Profesor Titular, Universidad Politécnica de Valencia)

Expertos: Bas Pedroli (Wageningen University and Research), Ellen Fetzer (Instituto Le:Notre, y Nürtingen-Geislingen University)

Reporteras: Luna Álvarez Ríos y Marina Cebriá Pons (estudiantes, Grado Fundamentos Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia)

TORMENTA INICIAL DE IDEAS:

“Para avanzar en la gobernanza del paisaje es importante”:

- A nivel conceptual y cognitivo :
 - Promover en población y administraciones el pensamiento HOLÍSTICO, SISTÉMICO e INTERGENERACIONAL
 - Promover CONSENSOS, CONFIANZA y el RESPETO mutuos (a nivel horizontal y vertical)
 - Promover el codiseño de visiones a LARGO PLAZO como vía para evitar el cortoplacismo y el interés particular
 - Evitar las actitudes NYMBI (no en mi patio trasero)
 - Estudiar como se generan las narrativas del paisaje en el siglo XXI para poder abordar su gobernanza adecuadamente
 - Encuadrar el paisaje ante los nuevos retos: urbanización planetaria, antropoceno
 - Recordar que el propósito final es mejorar la calidad de vida para todos por medio de la custodia del territorio
- A nivel participativo y formativo:
 - Abarcar desde las estrategias amplias y abstractas hasta las pequeñas intervenciones
 - Profundizar en los PROCESOS PARTICIPATIVOS y de codiseño como vías para profundizar en la DEMOCRACIA
 - Desarrollar MANUALES Y GUIAS para el público general (no sólo para expertos o técnicos)
 - Promover la EDUCACIÓN EN EL PAISAJE a todos los niveles (primaria, secundaria, universidad)
 - Promover las vías de RESISTENCIA y de libre EXPRESIÓN EN EL PAISAJE
 - Desarrollar GUÍAS Y MÉTODOS COMPARTIDOS EN EUROPA para el estudio, evaluación, gestión y mejora del paisaje
- A nivel de implementación y gestión
 - Recordar que la gobernanza transversal y participativa lleva a una toma de decisiones más eficiente y a una mejor implementación
 - Recordar que en el paisaje todos adquirimos DERECHOS Y RESPONSABILIDADES
 - Recordar que se debe abordar tanto la planificación como la GESTIÓN del paisaje
 - Evitar la mercantilización del paisaje (tratarlo como un recurso puramente económico)
 - Reforzar la FINANCIACIÓN para la gestión y ejecución
 - Promover colaboraciones PUBLICO-PRIVADAS
 - Promover la identificación y gobernanza de los recursos COMUNES

CONCLUSIONES En base a lo expuesto en la tormenta de ideas “para avanzar en la gobernanza del paisaje es fundamental”:

- **Definir un nuevo contrato social entre personas y lugar con derechos y responsabilidades para todos**
- **Promover nuevas formas de pensamiento (holístico, sistémico, intergeneracional)**
- **Generar nuevas narrativas, discursos y pedagogías del paisaje que capturen la complejidad y el carácter sistémico del paisaje (por ejemplo, detectando relaciones causa-efecto en nuestras decisiones individuales y colectivas)**
- **Mejorar los sistemas de toma de decisiones, vinculándolos más claramente al paisaje y a las demandas y expectativas de la población**
- **Promover transformaciones que eviten perpetuar status quos que estén dañando el paisaje y la calidad de vida**
- **Revelar y reforzar las conexiones entre población y lugar**
- **Integrar las voces del pasado y la del futuro (dar más voz a los mayores y a los jóvenes)**
- **Generar nuevos cauces de participación que permitan recoger mejor las opiniones del conjunto de la población**
- **Integrar más claramente las ciencias sociales, económicas y políticas en el estudio y gobernanza del paisaje**
- **Considerar ejemplos de interés: Proyectos AELCLIC, TELOS y LOLA**
- **Si la mercantilización del paisaje es parcialmente inevitable, dirigir estos procesos en la dirección correcta**



POSTER PRODUCIDO EN MESA 2_Gobernanza del Paisaje: el paisaje como lugar de consensos

MESA 3_Gestión de Riesgos en el Paisaje: Diagnóstico y soluciones

Moderador: Josep Lluís Miralles i García (Profesor Titular, Universidad Politécnica de Valencia)

Expertos: Ramiro Martínez Costa (Red Mediterránea de Organismos de Cuenca, y EVREN SLP) y Marialuce Stanganelli (Profesora Titular, Università degli Studi di Napoli Federico II, Italia)

Reportera: Adriana Bayón Visiedo (estudiante Grado Fundamentos Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia)

TORMENTA INICIAL DE IDEAS:

- Gestionar y trabajar el paisaje para la prevención de riesgos (erosión, inundaciones, etc.).
- Generar distintos tipos de gestión del paisaje adaptables según el nivel de peligrosidad y riesgo
- ¿Musealizar fragmentos de paisajes destruidos como “testigos” y “memorias” del paisaje?
- Aprovechar el impacto social de los riesgos para formar en el territorio y en el paisaje (los riesgos son percibidos por todos y generan una actitud colaborativa y proactiva)
- Utilizar los procesos de participación pública para informar sobre los riesgos y soluciones estructurales y puntuales
- Formar y educar en el paisaje y en los riesgos (en educación primaria, secundaria, etc.)
- Convivir con el riesgo: paisajes resilientes
- Diseñar nuevas formas de resiliencia territorial y paisajística: evitar repetir las soluciones del pasado que no funcionaron
- Priorizar la gestión en los paisajes productivos o de alta influencia en los riesgos territoriales
- Guiar y apoyar los cambios del paisaje urbano (permeabilizar suelos, ubicar viviendas en cotas seguras, abrir vía de desagüe)
- Moderar o limitar drásticamente el sellado del suelo
- Desarrollar estudios conjuntos de riesgos en los países adscritos al Convenio del Paisaje de forma que puedan desarrollar estrategias conjuntas
- En paisajes inundables, mejorar los modelos de inundación, concienciar y formar a la población, y mejorar los sistemas de alerta y los protocolos de protección y evacuación.
- Luchar contra la desinformación y hacer un uso positivo de las redes sociales

CONCLUSIONES:

- **Aumentar la resiliencia de los paisajes mediante acciones físicas que respeten los valores ambientales, culturales y perceptuales del paisaje y mediante la puesta en marcha de protocolos de alerta, protección y evacuación.**
- **El riesgo como un catalizador para el paisaje: Apoyar la protección, gestión y mejora del paisaje desde los riesgos (dado que éstos últimos son percibidos por todos y generan una actitud colaborativa y proactiva)**
- **Luchar contra la desinformación y hacer un uso positivo de las redes sociales**
- **Formar y educar en el paisaje y en los riesgos desde la infancia hasta la edad adulta**
- **Utilizar los procesos de participación pública para informar sobre los riesgos y las soluciones basadas en el paisaje**
- **Guiar y apoyar los cambios del paisaje urbano con le objeto de mejorar su resiliencia a las inundaciones (permeabilizar suelos, ubicar viviendas en cotas seguras, abrir vía de desagüe)**

MESA 4 Estudios de Paisaje: herramientas, metodologías y problemáticas

Moderador: Ignacio Díez Torrijos (Profesor Permanente Laboral, Universidad Politécnica de Valencia)

Expertos: Rosana Muñoz Capel (Generalitat Valenciana) y Pere Sala i Martí (Observatorio de Paisaje de Cataluña)

Reporteros: Andreu León Dasí y Juan Tadeo Trujillo López (estudiantes Grado Fundamentos Arquitectura, Universidad Politécnica de Valencia)

TORMENTA INICIAL DE IDEAS:

Ideas para mejorar las herramientas utilizadas en el estudio, planificación y gestión del paisaje es importante:

- Mejorar la participación pública (más visual atractiva y sencilla) y dar mayor peso a las percepciones de la población
- Coordinar la comunicación de los diferentes departamentos y consellerías del gobierno autonómico y la colaboración entre administraciones de distinta escala (local, regional, autonómica y nacional)
- Objetivar mejor el estudio técnico del paisaje. Mejorar los parámetros que identifiquen/caractericen cada tipo de paisaje
- Incluir la sostenibilidad, resiliencia, adaptación y mitigación del cambio climático, y variables socioeconómicas (empleo verde, identidad territorial, etc.) como criterios de estudio del paisaje y en la evaluación de planes, proyectos y acciones
- Incluir indicadores complejos e integrales (variables naturales, sociales, económicas y perceptuales)
- Mejorar la parte propositiva de las herramientas de paisaje
- Mejorar la aproximación multidisciplinar al paisaje (expertos y profesionales de distintas ramas)
- Introducir el paisaje en la educación y en programas de sensibilización
- Trabajar más el paisaje en escenarios futuros (demográficos, climáticos, ambientales y económicos)
- Trabajar más en la evolución, cambios y dinámicas del paisaje (corto, medio y largo plazo)
- En los Estudios de Integración Paisajística: considerar la influencia de otros proyectos en la misma zona, el efecto acumulativo, y la capacidad de absorción del paisaje
- Considerar el riesgo de que los Estudios de integración paisajísticos sean hechos íntegramente desde el sector privado
- En los Estudios de Integración Paisajística: generar y valorar alternativas reales, realizar estudios de visibilidad correctos, realizar una valoración correcta del paisaje (ahora no se vincula con los documentos oficiales y hay una nula participación pública)
- Aplicar inteligencia artificial para analizar la evolución de los paisajes y los indicadores de sostenibilidad
- Ajustar mejor al análisis del paisaje a las escalas adecuadas
- El análisis territorial y paisajístico en la Comunidad valenciana está des-escalado, fragmentado y es incompleto
- Las herramientas del paisaje deben ser desarrolladas por equipos multidisciplinares
- Mejorar las medidas de integración paisajística, visitar el lugar, considerar los distintos estratos de la vegetación autóctona, la topografía y el parcelario
- Definir criterios más explícitos y comprensibles por la población en la definición del Unidades de Paisaje
- Aumentar la protección en zonas con alto valor paisajístico

SINTESIS Y CONCLUSIONES:

- **Mejorar los procedimientos de participación ciudadana**
- **Mejorar los métodos para la valoración del paisaje y para el estudio de su evolución histórica, actual, y futura**
- **Agilizar la aprobación de estudios del paisaje y planes**
- **Mejorar la inspección de planes aprobados y proyectos ejecutados**
- **Mejorar la normativa y evitar la interpretación incorrecta o incoherente**
- **Introducir el paisaje en el diseño y aproximarse a él como un activo**
- **Introducir variables complejas e integrales (sostenibilidad, resiliencia, etc.) en el estudio del paisaje**
- **Mejorar la coordinación vertical y horizontal entre administraciones**

4. SESIÓN PLENARIA Y CONCLUSIONES



Sesión Plenaria y Conclusiones (fuente: Cristina Cáceres Barros)



Sesión Plenaria y Conclusiones (fuente: Cristina Cáceres Barros)



Sesión Plenaria y Conclusiones (fuente: Juan Pablo Santamaría Cáceres (izda) y Juanjo Galán Vivas (derecha))

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DEL PAISAJE

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PAISAJE:

- La planificación del paisaje debe ser percibida como una HERRAMIENTA en vez de como un obstáculo o un proceso lento e inefectivo para el DESARROLLO SOSTENIBLE
- Es necesario facilitar y mejorar la PARTICIPACIÓN. En la planificación del Paisaje, la participación es la clave, y esa participación debe ser efectiva, a partir de cartografías y documentación accesibles y adecuadas a la ciudadanía.
- Debe hacerse uso de las NUEVAS TECNOLOGÍAS (por ejemplo, para procesos de caracterización del paisaje más ágiles y holísticos) e incorporar al convenio NUEVAS AGENDAS, CONOCIMIENTOS Y CIENCIAS
- El paisaje es un DERECHO
- Es importante vincular PAISAJE Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
- Potenciar la INTERESCALARIDAD. La escala supramunicipal es fundamental para planificar el paisaje, pero debe facilitarse la permeabilidad entre escalas.
- La participación, transparencia y colaboración entre distintos niveles administrativos en la planificación territorial son irreversibles y generan un futuro prometedor. Hay motivos para el optimismo

GOBERNANZA DEL PAISAJE:

- Dar más protagonismo a LOS MAYORES Y a LOS JÓVENES (las voces del pasado y el futuro)
- Utilizar ESCENARIOS A LARGO PLAZO en los procesos participativos como forma para evitar el cortoplacismo y la defensa únicamente de los intereses individuales y de grupo
- Vincular más claramente la planificación, caracterización y gestión del paisaje con su GOBERNANZA como forma de profundizar en la DEMOCRACIA y en los valores promovidos por el Consejo de Europa
- Definir a través del paisaje un NUEVO CONTRATO SOCIAL ENTRE PERSONAS Y LUGAR con derechos y responsabilidades para todos
- Promover NUEVAS FORMAS DE PENSAMIENTO (holístico, sistémico, intergeneracional)
- Generar nuevas narrativas, discursos y pedagogías del paisaje que capturen la COMPLEJIDAD Y EL CARÁCTER SISTÉMICO del paisaje (por ejemplo, detectando relaciones causa-efecto en nuestras decisiones individuales y colectivas)
- Mejorar los SISTEMAS DE TOMA DE DECISIONES, vinculándolos más claramente al paisaje y a las demandas y expectativas de la población
- Promover TRANSFORMACIONES QUE EVITEN PERPETUAR *STATUS QUO* que estén dañando el paisaje y la calidad de vida
- REVELAR Y REFORZAR LAS CONEXIONES ENTRE POBLACIÓN Y LUGAR
- Generar NUEVOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN que permitan recoger mejor las opiniones del conjunto de la población
- INTEGRAR MÁS CLARAMENTE LAS CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS en el estudio y gobernanza del paisaje
- Si la mercantilización del paisaje es parcialmente inevitable, dirigir estos procesos en la dirección correcta

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DEL PAISAJE

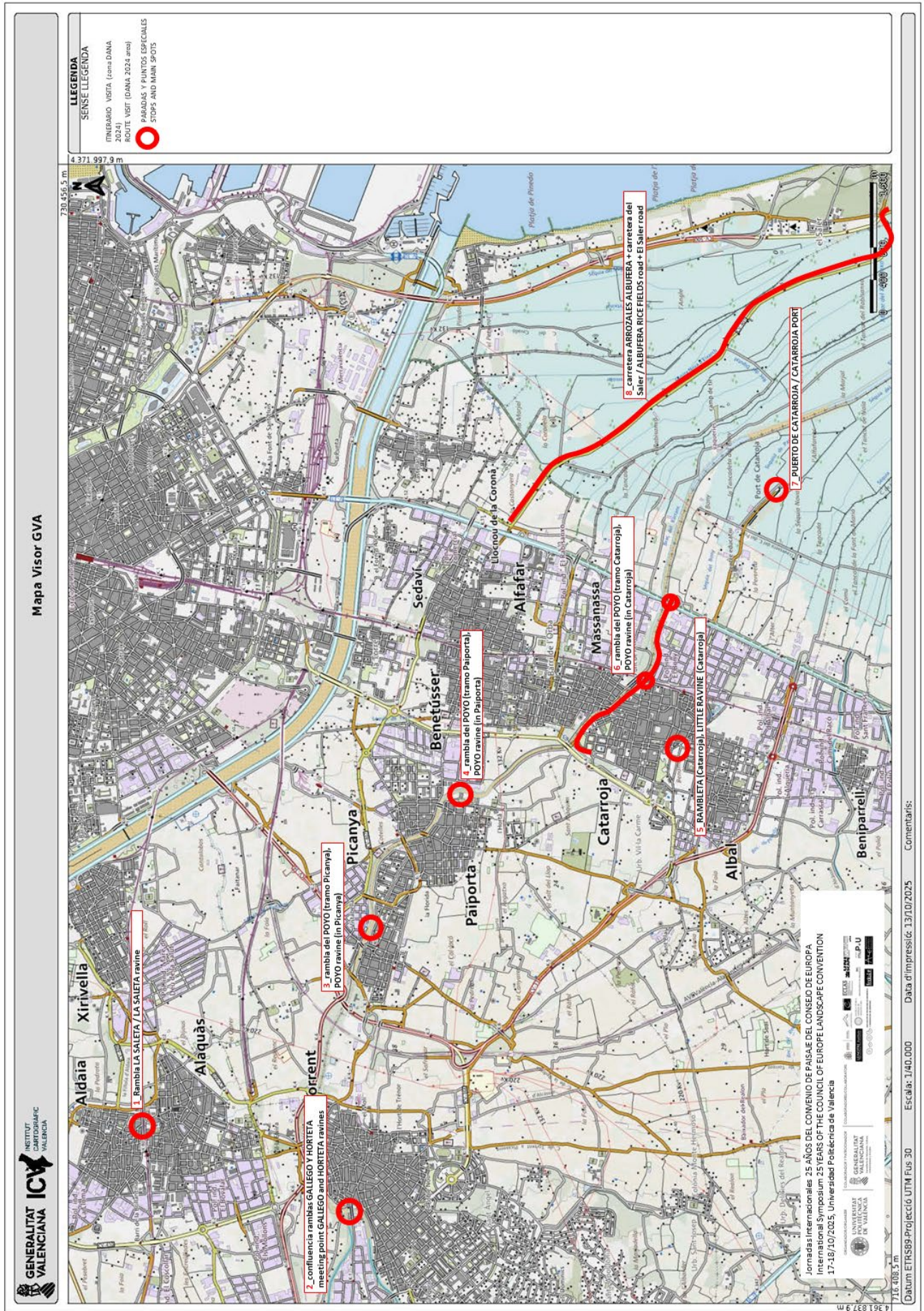
PAISAJE Y RIESGOS

- Promover una CULTURA DEL TERRITORIO Y DEL PAISAJE: formar y educar en el paisaje y en los riesgos desde la infancia hasta la edad adulta
- Integrar más claramente los RIESGOS y la REGENERACIÓN del paisaje en el Convenio
- Potenciar la INFRAESTRUCTURA VERDE como herramienta para gestionar los RIESGOS en el paisaje
- Aumentar la resiliencia de los paisajes mediante ACCIONES que respeten los valores ambientales, culturales y perceptuales del paisaje y mediante la puesta en marcha de PROTOCOLOS de alerta, protección y evacuación.
- El riesgo como un catalizador para el paisaje: Apoyar la protección, gestión y mejora del paisaje desde los riesgos (dado que éstos últimos son percibidos por todos y generan una actitud colaborativa y proactiva)
- LUCHAR CONTRA LA DESINFORMACIÓN y hacer un uso positivo de las redes sociales
- Utilizar los procesos de PARTICIPACIÓN PÚBLICA para informar sobre LOS RIESGOS Y LAS SOLUCIONES BASADAS EN EL PAISAJE
- Guiar y apoyar los cambios del paisaje urbano con le objeto de mejorar su resiliencia a las inundaciones (permeabilizar suelos, ubicar viviendas en cotas seguras, abrir vía de desagüe, etc.)

HERRAMIENTAS DE PAISAJE

- ¿Son los Estudios de Paisaje de la Comunidad Valenciana las herramientas que necesitamos para la planificación protección y gestión del paisaje? (mucho peso de la caracterización y mejoras pendientes en la valoración y la participación)
- Las bases de datos del Consejo de Europa revelan que HAY CADA VEZ MÁS ESTUDIOS E INFORMES DEL PAISAJE
- Los procesos participativos y la gestión en los paisajes designados por la UNESCO pueden constituir un buen referente
- Mejorar los procedimientos de PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Mejorar los MÉTODOS PARA LA VALORACIÓN DEL PAISAJE y para el estudio de su evolución histórica, actual, y futura
- AGILIZAR LA APROBACIÓN DE ESTUDIOS DEL PAISAJE Y PLANES
- MEJORAR LA INSPECCIÓN DE PLANES APROBADOS Y PROYECTOS EJECUTADOS
- MEJORAR LA NORMATIVA Y EVITAR LA INTERPRETACIÓN INCORRECTA O INCOHERENTE
- Introducir el paisaje en el diseño y aproximarse a él como un activo
- INTRODUCIR VARIABLES COMPLEJAS E INTEGRALES (sostenibilidad, resiliencia, etc.) EN EL ESTUDIO DEL PAISAJE
- MEJORAR LA COORDINACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL ENTRE ADMINISTRACIONES

5. VISITA A LA ZONA AFECTADA POR LA DANA 2024





Visita a la zona afectada por la DANA 2024. Parada en la confluencia de los barrancos de Horteta y Gallego (fuente: Julia Deltoro Soto)



Jornadas Internacionales 25 años del Convenio de Paisaje del Consejo de Europa
International Symposium 25 years of the Council of Europe Landscape Convention
17-18/10/2025, Universidad Politécnica de Valencia

ORGANIZADOR/ORGANIZER



COLABORADOR Y PATROCINADOR



COLABORADORES/COLLABORATORS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CULTURA



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA



ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

